	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de los eventos y programas de capacitación ofertados por el Departamento de Capacitación de la Dirección Territorial No.7

Lo anterior, con fundamento en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de 19 de mayo del año 2021.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 19 días del mes de mayo del 2021.

LILIANA COGOLLO FERRARO
Directora de la Territorial No. 7